

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 70, Serie 2001-02**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2002.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Miguel Rodríguez Vega
6. Hon. Nardén Jaime Espinosa
7. Hon. Víctor Velázquez Casillas
8. Hon. Saúl González Gerena
9. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
10. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
11. Hon. José L. Burgos Millet
12. Hon. Efraín Díaz Robledo
13. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
14. Hon. Ángel C. Cora Romero
15. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

EN CONTRA:

Ninguno.


ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Sonia L. Vázquez García

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Número: 66
Resolución Número: 70

Serie 2001-2002

PRESENTADO POR: LA ADMINISTRACIÓN

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE HUMACAO A TRANSFERIR FONDOS PARA EL PAGO DE BONO DE NAVIDAD A UN EMPLEADO Y PAGO DE LICENCIA POR ENFERMEDAD A OTRO EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto: Mediante la Ley número 28 del 28 de abril de 1997 se autorizó la concesión de un bono de navidad y pago por licencia por enfermedad a los empleados públicos y municipales.

Por Cuanto: La Ley número 81 de 30 de agosto de 1981, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos, en su Artículo 7.008, faculta al alcalde para hacer transferencias de sobrantes no comprometidos en consulta con la Legislatura Municipal.

Por Cuanto: En el presupuesto de gastos de este municipio, Serie 2001-02, existen partidas con crédito disponible que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para el buen funcionamiento de esta Administración.

Por Cuanto: En el Presupuesto del Municipio de Humacao correspondiente al Año Fiscal 2001-02 se aprobaron partidas que permiten la conseción de un bono de navidad de hasta \$625.00 por empleado o funcionario que cualifique.

Por Tanto: **Resuélvese, como por la presente se resuelve, por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Humacao a transferir fondos para el pago de Bono de Navidad a un empleado y pago de Licencia por Enfermedad a otro empleado del Municipio de Humacao, y para otros fines.

Sección 2: Efectuar la transferencia de crédito entre las partidas de gastos del Presupuesto 2001-02 en los libros de contabilidad a su cargo:

DE LA PARTIDA

01-04-01-91-01	EMPLEADOS REGULARES	\$1,081.00
01-05-01-91-01	EMPLEADOS REGULARES	\$ 672.81


A LA PARTIDA


01-04-01-91-08	LICENCIA POR ENFERMEDAD	\$1,081.00
01-05-01-91-71	BONO DE NAVIDAD	\$ 672.81

Sección 3: Enviar copia de esta Resolución al Comisionado de Asuntos Municipales y al Director de Finanzas para su conocimiento y acción correspondiente.

Sección 4: Esta Resolución por ser de carácter urgente entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 20 DE ABRIL DE 2002.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

**SOMETIDA A MI CONSIDERACIÓN EL 1 DE MAYO DE 2002,
Y FIRMADA POR MI EL 7 DE MAYO DE 2002.**


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde